



Expediente: 8816/21

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMÁN C/ TARJETAS CUYANAS S.A. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 21/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - TARJETAS CUYANAS S.A., -DEMANDADO

90000000000 - TARJETA NARANJA S.A.U., -DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 8816/21



H108012633283

**JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMÁN c/ TARJETAS CUYANAS S.A. s/ EJECUCION FISCAL.
EXPTE N° 8816/21.- Juzgado de Cobros y Apremios 1**

San Miguel de Tucumán. Atento lo solicitado e informe bancario adjunto, procédase a transferir de la Cuenta N°562209541234318 del BANCO MACRO SUC. TRIBUNALES a: a) Cuenta caja de ahorro en pesos N° 000410100050447817, CBU N° 0290101110000504478175 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires S.A., perteneciente a SANTIAGO LUIS XAMENA, CUIT N°20-33815972-3 la suma de 28.520.- en concepto de honorarios menos el 8% -correspondiente a aportes previsionales a cargo del letrado - (\$ 31.000.- por honorarios menos \$2.480.- por 8%) b) Asimismo procédase a transferir de la Cuenta N°562209541234318 a la Cuenta Cte. N° 3-622-0010000-553-1 CBU N°2850622330001000055312 del BANCO MACRO SUC. TRIBUNALES de titularidad de la Caja de Prevision y Seguridad social de Abogados y procuradores, la suma de \$5.580.- en concepto de 18% de aportes Ley (\$3.100.- por 10% a cargo de la parte condenada en costas y \$2.480.- por 8% a cargo del letrado). A tal fin, ofíciase al BANCO MACRO S.A. -Suc. Tribunales-. ESDV-8816/21 FDO. DRA. - JUEZ

Actuación firmada en fecha 20/03/2025

Certificado digital:

CN=ANTUN Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.